



ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

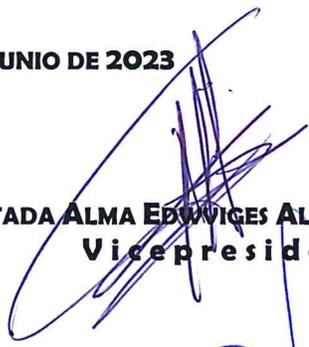
Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta a la titular de la Secretaría de Economía, para que en ejercicio de sus facultades realice el estudio y proyecciones necesarias para que proponga al Ejecutivo Federal, modificaciones impositivas respecto a las fracciones arancelarias que sean directamente competidoras del calzado mexicano y cuyo origen o procedencia sea de la República Popular China; analice y proyecte la posibilidad de proponer mayores restricciones no arancelarias a la importación de calzado de origen o procedencia de la República Popular China; y realice un estudio a profundidad sobre las condiciones y volúmenes de importación de calzado de origen o procedencia de la República Popular China, respecto a los últimos años, a fin de que, en su caso, inicie de oficio, los procedimientos de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional y de medidas de salvaguarda, con el fin de proteger la rama productiva del calzado nacional.

Lo anterior de conformidad con los artículos 5, fracciones I, II, III y VII; 28; 29 y 49 de la Ley de Comercio Exterior.

Asimismo, se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que por conducto de la Agencia Nacional de Aduanas de México se garantice el no ingreso de importaciones ilegales de calzado originario o de procedencia de la República Popular China.

GUANAJUATO, GTO., 15 DE JUNIO DE 2023


DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Presidenta


DIPUTADA ALMA EDWIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ
Vicepresidenta


DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
Primer secretario


DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
Segundo secretario